

*Más allá de 1936:
la crisis de la agricultura tradicional
española en perspectiva, 1900-1975*

Ernesto Clar
Universidad de Zaragoza

ager • nº 7 • 2008

Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural
Journal of Depopulation and Rural Development Studies



Ernesto Clar es profesor de Historia e Instituciones Económicas.
Dirección para correspondencia:
Dpto. de Estructura e Historia Económica y Economía Pública
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de Zaragoza
Gran Vía, 2-4
50005 Zaragoza
Correo electrónico:
eclar@unizar.es

Más allá de 1936: la crisis de la agricultura tradicional española en perspectiva, 1900-1975

Resumen: La historiografía económica en España ha tendido a tratar por separado las etapas anteriores y posteriores a la Guerra Civil. Dentro de esta periodificación, la denominada "crisis de la agricultura tradicional" se ha considerado como un proceso acelerado que tuvo lugar durante la etapa desarrollista del franquismo. Este trabajo trata de entender el gran proceso de transformación del sector agrario español que desembocaría en dicha "crisis" como una dinámica de más largo plazo, que se habría iniciado ya en las primeras décadas del siglo XX. Para ello, el cambio agrario en España se aborda desde la perspectiva de la acción de unos factores endógenos y exógenos al propio sistema, descendiendo a su impacto en las transformaciones. A su vez, el trabajo trata de ofrecer un panorama bibliográfico de los diferentes aspectos tratados, y en el que se apoya esencialmente la interpretación ofrecida.

Palabras clave: crisis de la agricultura tradicional, agricultura española, factores exógenos y endógenos, continuidades y rupturas.

Beyond 1936: the crisis of Spain's traditional agriculture in historical perspective, 1900-1975

Abstract: Spanish economic historians have commonly studied the periods before and after the Civil War as separate periods. Within this framework, the so-called 'crisis of traditional agriculture' has been treated as a rapid process taking place during the developmental years of the Franco regime. This paper argues that the great transformation of Spanish agriculture that would eventually lead to such a 'crisis' was a longer-run process – a process that started in the early decades of the twentieth century. The paper considers a series of endogenous and exogenous factors that transformed agricultural systems in Spain. The paper also gives an overview of literature. In fact, it basically relies on such an overview in order to state its main argument.

Keywords: crisis of traditional agriculture, Spanish agriculture, endogenous and exogenous factors, continuity and change.

Recibido: 10 de junio de 2007
Devuelto para revisión: 20 de octubre de 2007
Aceptado: 8 de octubre de 2008

La historia agraria desarrollada en España ha seguido el modelo historiográfico general consistente en marcar la Guerra Civil como cesura entre dos dinámicas bien diferenciadas. La ruptura introducida por la guerra y el franquismo se ha traducido así habitualmente en dos evoluciones agrarias separadas: una, antes de 1936, que hunde sus raíces en la segunda mitad del siglo XIX; y otra posterior a 1936 que suele hallar su punto álgido en la llamada crisis de la agricultura tradicional. Esta forma de proceder ha determinado que ambas trayectorias funcionen como compartimentos estancos sin apenas puntos de conexión entre ambas. Si acaso, se ha tendido a comparar las cifras de los años cuarenta con las de preguerra con el objetivo, precisamente, de subrayar la ruptura producida.

Basta tomar tres manuales ya clásicos de historia agraria española reciente para comprobar alguno de estos extremos. Comenzando por el más antiguo, la *Historia Agraria de la España Contemporánea* publicada por Crítica, el tercero de sus tomos lleva un subtítulo que aparentemente desmentiría las afirmaciones contenidas en el párrafo anterior: "El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)". Sin embargo, en el interior del volumen la separación entre lo ocurrido antes y después de 1936 es total. De hecho, ambas etapas cuentan con sus correspondientes introducciones, sin que exista ningún trabajo que trate de establecer una dinámica más o menos integrada del período¹. El único punto de contacto es, efectivamente, las comparaciones estableci-

1 • La introducción del primer tercio de siglo corresponde a Jiménez Blanco (1986: 9-141), mientras la del franquismo corresponde a Barciela (1986: 383-454).

das por Barciela entre los escenarios inmediatamente anterior y posterior a la Guerra Civil. Si se tratará de llenar de contenido al mencionado subtítulo a partir de lo expuesto en las dos introducciones, la idea principal habría de girar en torno a un sector agrario en el que el modelo capitalista fue ganando terreno al modelo de producción tradicional durante el primer tercio del siglo XX, y que sufrió de un período de fuerte retroceso después de la Guerra Civil a consecuencia de la intervención política en la agricultura. El intervencionismo, aunque matizado desde 1951, habría potenciado la supervivencia del modelo agrario tradicional que, no obstante, se vio sacudido desde la segunda mitad de los años cincuenta por la fuerza de procesos económicos generales como el éxodo rural a las ciudades. Curiosamente, el efecto de la emigración, así como el de la introducción de nuevas tecnologías o el de los cambios en la dieta asociados a mejoras en la renta se repiten como factores determinantes de la transformación agraria antes y después de 1936. Sin embargo, la sensación es que ambos períodos poseen lógicas propias y distintas reafirmando la dificultad, cuando no imposibilidad, de establecer una mínima continuidad explicativa.

Este problema podría venir resuelto en otro de los manuales básicos de historia agraria española contemporánea, la obra de Simpson, *La larga siesta*. Ya en su primer capítulo hallamos un epígrafe que aborda la transformación agraria española en el largo plazo con el título de La lenta agonía de la agricultura tradicional, 1910-1965². No obstante, el tratamiento del problema es breve y la continuidad, con la fase intermedia de ruptura, se centra especialmente en los impactos de la economía española durante el período de entreguerras y después de 1950 como principales agentes de transformación agraria. El resto del libro sigue la distinción tradicional marcada por 1936, aunque en el inicio del capítulo correspondiente a la etapa final (1939-1965) se esboza el mayor intento por establecer un nexo de unión entre lo sucedido antes y después de la Guerra Civil, o más propiamente dicho entre el primer tercio del siglo XX y el período posterior a 1950. Simpson apunta tres cambios que a partir de la última fecha habrían superado las limitaciones del crecimiento agrario español tradicional, impulsando una transformación del sector muy acelerada: el gran éxodo rural, la introducción de nuevas tecnologías biológicas, tanto en la agricultura, como muy especialmente en la ganadería, y la expansión del regadío³.

En cualquier caso, la obra de Simpson tiene como referente principal, y así lo muestran sus conclusiones, una valoración de la trayectoria agraria española en el contexto europeo, por lo que el autor se centra primordialmente en las razones que

2• Simpson (1997: 57-65).

3• Simpson (1997: 321-322).

explican por qué la producción agraria española creció menos o más tardíamente que en otros países de su entorno⁴. Desde esta perspectiva, abordar todo el largo período final de la agricultura tradicional española que él mismo sitúa entre 1910 y 1965 a partir de una lógica explicativa compacta no resulta un objetivo principal del libro.

Por último, una de las obras que aborda con mayor profundidad la dinámica contemporánea del sector agrario español, *El pozo de todos los males*, hace referencia en la práctica totalidad de sus distintos capítulos a la etapa anterior a la Guerra Civil. Así, en el capítulo historiográfico que firma Pujol, la única referencia a la transformación de la agricultura española posterior a 1936 remite a la obra clásica de Naredo, *La evolución de la agricultura en España*, para marcar, en la línea de Simpson, la importancia del desarrollo económico general como agente principal en dicha transformación⁵. En el capítulo de los condicionantes ambientales, González de Molina centra su análisis en el siglo XIX y primer tercio del XX. No obstante, y para marcar la pérdida de influencia de las restricciones ambientales, apunta a las nuevas posibilidades energéticas que permitieron expandir y consolidar el riego, junto a la producción de biomasa con las tecnologías de la "revolución verde", como variaciones fundamentales de la segunda mitad del siglo XX⁶. Para Fernández Prieto, y desde la óptica del cambio tecnológico, la presencia del período posterior a 1936 se encuentra esencialmente para marcar la ruptura que supuso respecto de la preguerra⁷. En el capítulo de Gallego dedicado a la integración comercial y mercantil, no se hace referencia alguna a la etapa posbélica, extremo también aplicable al de Garrabou, centrado en el aspecto institucional⁸.

Esta forma de proceder no resulta incoherente con el objetivo básico del libro que es desmentir la responsabilidad atribuida a la agricultura en el "atraso" económico español previo a 1936. Aunque como señala Fernández Prieto lo sucedido durante el franquismo no es ni mucho menos ajeno al éxito de dicho concepto de "atraso"⁹. En efecto, por un lado, la ruptura experimentada hasta mediados de los años cincuenta, afianzó la sensación de retroceso, especialmente marcada en el sector agrario y el mundo rural; por otro, la modernización acelerada que se vivió inmediatamente des-

4• Simpson (1997: 351-356).

5• Pujol (2001: 31-32)

6• González de Molina (2001: 87-91).

7• Fernández Prieto (2001: 98-99,146).

8• Gallego (2001: 147-214); Garrabou (2001: 215-251).

9• Fernández Prieto (2001: 99).

pués resultó amplificada en comparación con el paso atrás de la posguerra, desdibujando incluso las transformaciones anteriores a la guerra que, como señala Gallego, tuvieron un ritmo mucho más pausado¹⁰.

En oposición a la tendencia historiográfica habitual de separar lo sucedido antes y después de la Guerra Civil, este trabajo se propone explicar el gran proceso de transformación del sector agrario español durante el siglo XX desde una perspectiva integradora en la que, junto a las discontinuidades, se señalen las líneas de continuidad entre uno y otro período. El objetivo básico del artículo y su hipótesis fundamental consiste así en entender el fin de la agricultura tradicional en España como un único proceso general, en la línea en la que apuntaban, aunque no desarrollaban, los dos primeros manuales citados anteriormente. Para ello se parte de un esquema de explicación causal de la mayor reestructuración agraria habida en la España contemporánea, centrado en la acción de una serie de factores, internos y externos al propio sector agrario, cuyo efecto combinado determinó los ritmos y efectos, no necesariamente coincidentes antes y después de 1936, de esa gran dinámica de transformación. El principal soporte de este trabajo lo constituye la bibliografía básica existente para la historia agraria referida, tanto al primer tercio del siglo XX, como a la etapa franquista.

1. *Esquema interpretativo: la transformación agraria como acción combinada de factores*

a. Esquema básico

Este trabajo parte de la base de considerar el proceso de cambio y liquidación de la agricultura tradicional como resultado conjunto de unos factores endógenos al propio sector agrario y otros de carácter exógeno al mismo. Más allá de la definición que otorguemos al término agricultura tradicional¹¹, este análisis asume como punto

10• Gallego (2001: 214).

11• Para un criterio de delimitación de la agricultura tradicional ver Grigg, (1992: 6). También se apunta la diferencia en Simpson (1997: 61-62).

de partida un sector agrario de base preponderantemente orgánica, muy integrado aún con sus propios aprovechamientos naturales, y como lugar de llegada un agro con gran aportación de elementos inorgánicos, industrializado, y por ello muy dependiente de inputs externos al propio sistema. Desde la perspectiva energética, el sistema agrario perdería buena parte de su eficiencia al abandonar su carácter tradicional, incorporando al mismo una cantidad de energía mucho mayor de la extraída finalmente de aquél¹². Ello se debería en gran medida a la sustitución de fuentes de energía de origen animal y vegetal (y por tanto renovable) por las de procedencia mineral. Este aspecto del grado de mineralización del sistema agrario resulta, asimismo, un indicador muy fiable de lo que cabe calificar o no como agricultura tradicional.

Se trata ahora de identificar los principales factores, endógenos y exógenos, cuya acción determina el proceso de cambio que une los puntos de partida y llegada anteriormente citados. A partir de la propia observación del caso español, los factores incluidos y sus posibles vías de influencia en la transformación son los siguientes:

Cuadro 1.
Factores impulsores y condicionantes
del grado de transformación agraria

Factores endógenos	Vías de influencia posibles
Condiciones medioambientales y biológicas	<ul style="list-style-type: none"> • Clima. Nivel de pluviosidad, temperatura media, frecuencia de las heladas. • Disponibilidad de agua (superficial, subterránea)... • Suelo. Fertilidad del terreno. Elevación media del terreno. Nivel de erosión. • Tipos de cultivo predominantes y con distinto grado de adaptación tecnológica. • Razas ganaderas autóctonas, con distinto grado de adaptación tecnológica, así como posibilidades de cruce con otras razas.
Régimen de propiedad dominante	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de equilibrio en la distribución de la tierra y posibilidad de acceso a la misma. • -Cultivo directo o indirecto de la tierra.
Alternativas laborales en el medio rural	<ul style="list-style-type: none"> • -Demanda de empleo asalariado en el campo. • -Demanda de empleo en otros sectores de actividad, con o sin abandono total del trabajo agrario (agricultura a tiempo parcial).

12• Ver Naredo, 1996

Factores exógenos	Vías de influencia posibles
Desarrollo de la oferta tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de aplicación: limitada o integral • Obtención de economías de escala, y aumento de la productividad: mejora de los umbrales de rentabilidad. • Impacto medioambiental de su aplicación.
Crecimiento de los sectores industrial y de servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de generar empleo y atraer población rural. • Variación de los precios relativos agrarios de factores (trabajo) y productos ante la evolución de los precios industriales y de servicios. • Industria de bienes de consumo: fórmulas de integración vertical de explotaciones agrarias con empresas agroalimentarias. Cambios en la oferta alimentaria a consecuencia de un mayor grado de transformación-elaboración del producto. • Industria de bienes de capital: suministro interior de insumos técnicos. • Servicios de distribución, comercialización: capacidad de determinación de la oferta agraria en función de sus necesidades.. • Aumento derivado en los ingresos por habitante y en la urbanización: variación en los gustos de los consumidores, cambios en la dieta. • Expansión del mercado. Atracción, y en casos absorción, urbana sobre el medio rural, sus habitantes y estilos de vida.
Vinculación económica con el exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Marcha de la economía mundial en general y del comercio internacional en particular. • Influencia de las instituciones económicas y agrarias internacionales • Establecimiento de acuerdos comerciales, y pertenencia a asociaciones comerciales de carácter supranacional • Aumento de la competencia exterior. • Posibilidad de adquirir patentes, inputs y materias primas. • Penetración de empresas transnacionales líderes en el sector. • Posibilidad de emigrar al extranjero.

Factores endógenos y exógenos	Vías de influencia posibles
Contexto institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Usos y costumbres rurales transformadas en reglas, normas y derechos. • Desarrollo del asociacionismo, sindicalismo y/o cooperativismo agrario. • Creación de redes informales: vecinales, familiares, etc. • Leyes y directrices en las que se plasma la intervención administrativa. En especial la que tiene que ver con la política agraria. • Realizaciones públicas y privadas de infraestructuras agrarias (regadíos, edificaciones, etc) • Campañas públicas y privadas para la difusión tecnológica y el asesoramiento técnico agrario. • Existencia de vías de financiación. Públicas (crédito y subvenciones oficiales) y privadas (bancos, cajas, entidades financieras...) • Facilitación del éxodo rural: mediante la construcción de infraestructuras de comunicación y transporte, mediante una política oficial de emigración interior o exterior, mediante la actuación de las redes migratorias, etc. • Provisión de bienes y servicios básicos. Destacan la educación y la sanidad. • Medios de comunicación de masas: televisión, radio, campañas publicitarias...

Aunque no se halle la totalidad de posibles factores, la evolución histórica contemporánea del sector agrario español sí permite afirmar, cuando menos, que son estos los más relevantes. De todos ellos, y dada la importancia que le otorgamos a la presencia de elementos externos al sistema natural en la delimitación del proceso de abandono de la agricultura tradicional, los dos factores cuya interacción determina una transformación agraria más profunda son las condiciones medioambientales versus la oferta tecnológica existente. A su vez, el resto de factores inciden directamente sobre el propio grado de reestructuración del sector, pero también sobre dicha interacción ambiental-tecnológica.

b La acción combinada de los factores

b.1. Condiciones medioambientales versus oferta tecnológica

La valoración otorgada a la senda agraria española ha girado básicamente entre dos polos: uno ha resaltado la posibilidad de haber emprendido caminos distintos, según otros ejemplos del entorno europeo; otro, respondiendo en gran medida al primero, ha subrayado los serios condicionantes ambientales de partida del agro español, hasta la aparición de tecnologías con gran potencial transformador¹³. En términos energéticos, esta última perspectiva se traduce en una débil producción de biomasa en la agricultura española de base orgánica tradicional, sólo capaz de mejorar los rendimientos agrarios apreciablemente con un cuantioso aporte energético exterior al sistema agrario¹⁴.

Por lo tanto, no todas las alternativas tecnológicas existentes eran aplicables a la mayor parte del campo español, y mediterráneo en general. Es el caso del modelo mixed farming, basado sustancialmente en recursos internos al propio sistema agrario. Sólo desde las primeras décadas del siglo XX, la incorporación de inputs externos al sistema, tales como fertilizantes químicos o tortas oleaginosas para pienso, marcó el principio del fin de un modelo agrario orgánico con serias restricciones ambientales¹⁵. A partir de aquí, la sucesiva aparición de innovaciones tecnológicas fue ampliando el umbral de posibilidades productiva del agro español, hasta culminar con la revolución biológica agrícola y ganadera posterior a 1950. En este sentido, el largo final de la agricultura tradicional en España respondió antes y después de 1936 a una misma lógica, aunque con una diferencia sustancial de grado: mientras en el primer tercio de siglo la nueva tecnología complementó a los métodos tradicionales, en la segunda mitad del mismo se produjo una sustitución tecnológica casi completa. Además, en la preguerra la incorporación tecnológica se hizo siguiendo la lógica ambiental y productiva que regía en cada zona¹⁶, mientras que las innovaciones posteriores tendieron a pasar por encima de las diferencias y necesidades espaciales concretas.

13• El primer caso queda bien ejemplificado en Simpson (1997), mientras el segundo lo es en González de Molina (2001) y también Garrabou (1994).

14• González de Molina (2001: 90-91).

15• Ver Garrabou (1994).

16• Pujol y Fernández Prieto (2001).

Esa misma lógica consistente en minimizar el impacto de las restricciones naturales mediante la tecnología es aplicable al período de ruptura intermedio desde el inicio de la Guerra Civil hasta los primeros años cincuenta, sólo que en un sentido negativo. La combinación virtuosa entre factores productivos tradicionales y modernos que había protagonizado el avance productivo del campo español durante el primer tercio del siglo XX se quebró por completo. Y se quebró no sólo en lo referente a las últimas innovaciones. Es cierto que en el factor clave, los abonos químicos, la carencia fue más prolongada en España, a causa de la Guerra Civil primero, y del aislamiento internacional del régimen franquista después. Sin embargo, dado que la falta de fertilizantes durante los años cuarenta fue un problema a nivel internacional, España hubiese sufrido en cualquier caso un cierto freno en su expansión agraria.

El retroceso agrario del primer franquismo fue especialmente intenso porque fallaron también los insumos tradicionales. Se conformó así una agricultura orgánica semejante a la de principios del siglo XX, pero con una aportación más débil de los factores tradicionales y con una mayor presión demográfica sobre los recursos. Especialmente importante para un crecimiento de tipo fundamentalmente extensivo como el de la mayoría del suelo español, resultó la caída en la superficie cultivada. El corte en el suministro de fosfatos en el secano explica parte de esa caída, pero tan importante o más en la nueva situación fue el descenso del ganado de labor, empleado tanto como fuerza de tiro como suministro de estiércol¹⁷. La valoración de este factor es crucial, por cuanto en ausencia de maquinaria autopropulsada los animales son necesarios para mantener una superficie cultivada extensa. Si la pérdida de animales no fue tan considerable, otros factores como una política agraria intervencionista poco estimulante de la expansión superficial podrían entrar en juego¹⁸. Así, el debate historiográfico se centra en determinar si existían escasos incentivos para ampliar las hectáreas cultivadas, o si más bien se trataba de una falta de medios para llevarlo a cabo. Al respecto, incentivos sí existieron, dada la aparición de un importante mercado negro de productos básicos durante los años cuarenta. De hecho, la superficie de trigo, si bien siguió quedando lejos de las cifras de los años treinta, creció medio millón de hectáreas entre 1940 y 1950, bajo una misma política de precios oficiales de tasa. Estos hechos apuntan, por tanto, a la falta o insuficiencia de facto-

17• Christiansen (2001) enfatiza la escasez de fertilizantes químicos ante la caída del ganado de labor propiciada por la Guerra Civil.

18• Barciela (1986: 387).

res productivos tradicionales como causa más plausible del hondo descenso superficial que arrastró consigo a la producción.

Cuadro 2.
Ganado equino de labor en España

	Caballar	Mular	Total
1934	808.500	1.479.200	2.287.700
1948	108.161	417.820	525.981

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Anuarios Estadísticos

En definitiva, la relación entre tecnología y restricciones ambientales marca todo el proceso de transformación de la agricultura tradicional española. En la etapa intermedia, la ausencia de tecnología moderna y la debilidad de los inputs tradicionales supusieron el "retorno a una nueva situación" orgánica, en la que el campo español quedó a merced de los condicionantes naturales, en especial el nivel de pluviosidad, dificultando la consecución del autoabastecimiento propugnado por el régimen franquista¹⁹.

Finalmente, las innovaciones genéticas (semillas y razas de animales híbridos) se combinaron con las tecnologías ya desarrolladas antes de 1936 (fertilizantes químicos, maquinaria y fitosanitarios), desplazando a los insumos tradicionales como el estiércol o el ganado de labor. Esta combinación de inputs externos al sistema (frente a la combinación entre externos e internos del primer tercio de siglo) permitió un crecimiento de carácter más intensivo con una sustancial mejora de los rendimientos²⁰. No obstante, y a diferencia del modelo de desarrollo agrario en la mayor parte de Europa occidental, la superficie cosechada ha seguido creciendo de manera significativa en España, a consecuencia de la fuerte expansión de cultivos relacionados con la ganadería intensiva, como la cebada o las semillas oleaginosas²¹. En este sentido, la

19• En este sentido, los efectos de la "pertinaz sequía" fueron, efectivamente, más perniciosos. El problema es que el franquismo tuvo mucho que ver en el retorno del campo español a las condiciones de agricultura orgánica, que amplificaron dichos efectos.

20• Carmona y Simpson (2003: 47-48).

21• Para comparar cifras entre países y zonas del mundo ver Federico (2005: 33-34).

transformación tecnológica ha permitido la complementariedad agrícola-ganadera que la agricultura tradicional dificultaba en la mayor parte del país, estimulando la producción de piensos y permitiendo la recuperación de terrenos antes poco o nada aprovechados²².

Cuadro 3.
Superficie cosechada en España, por grupos de cultivos

	1961	1981	2001
a. Cereales	6.929.785	7.367.284	6.424.331
Cebada	1.450.000	3.507.900	2.992.088
b. Cítricos	108.945	197.378	301.352
c. Fibras	334.297	72.609	117.477
d. Frutas	2.137.780	2.206.623	1.779.398
e. Hortalizas	344.532	463.862	384.768
f. Legumbres	1.108.475	479.790	459.322
g. Nueces	227.290	555.745	695.875
h. Oleaginosas	387.601	3.718.498	4.370.686
i. Tubérculos	425.245	346.917	116.836
Total (a-i)	12.391.551	15.408.706	14.650.045

Fuente: Faostat y elaboración propia.

b. 1.1. El regadío, ejemplo de la relación medioambiente-tecnología

El proceso anteriormente descrito de superar las restricciones ambientales que presentaba buena parte del campo español mediante la aplicación tecnológica, encuentra en el regadío uno de sus mejores ejemplos. Y en él también se evidencia que fue el mismo proceso iniciado a lo largo del primer tercio del siglo XX, el que culminó la más profunda reestructuración agrícola después de 1950, aunque con importantes diferencias cuantitativas, pero sobre todo cualitativas.

Ya desde finales del siglo XIX, la comparación de los rendimientos por hectárea sembrada en la España húmeda frente a la seca situaron al riego como la principal

22• Ver Clar (2005). Cifras de superficie en Carreras et ali (2005: 304-305).

solución para las limitaciones agrarias de la mayor parte del país. Esta idea de trasponer mediante el riego las condiciones agrícolas que de forma natural se obtenían en la Europa atlántica, no fue exclusiva de España, sino factor común a las distintas agriculturas del sur de Europa. El modelo de expansión del regadío fue asumido por el Estado, financiando y realizando las obras principales de regulación. Después de la década de 1940 este modelo continuó, con un crecimiento muy significativo en el volumen de las obras hidráulicas realizadas²³.

Desde la óptica historiográfica, el énfasis puesto en la relación entre regadío y construcción de obras hidráulicas, ha tendido a señalar, a diferencia de otros aspectos agrarios, más la continuidad que la ruptura antes y después de 1936²⁴. Sin embargo, el factor clave que hizo del regadío un elemento de transformación agraria mucho más potente durante el franquismo no tuvo que ver, ni sólo ni principalmente, con la cantidad de realizaciones efectuadas, sino con la calidad de la tecnología que incorporaba.

El desarrollo inicial del regadío en España no fue lo suficientemente intenso para operar cambios de gran calado en la agricultura, predominando aún los sistemas de riego tradicional y eventual. Y ello no sólo por el necesario período de maduración de las infraestructuras de riego, sino especialmente porque su extensión se topaba con problemas técnicos y productivos que impidieron resultados más llamativos. Sólo en el período posterior a 1950 el desarrollo de la tecnología permitió la realización de grandes construcciones hidráulicas que, además, solventaban la necesidad de una producción eléctrica considerable para continuar su expansión²⁵.

Pero los cambios no se dieron tan sólo en la oferta de agua. El regadío fue también un factor de transformación agrícola más efectivo en la medida en que se combinó con otras innovaciones, en especial la revolución verde, mejorando notablemente la eficacia de dicho recurso en la agricultura española. Desde esta perspectiva, la principal diferencia entre lo sucedido antes y después de 1936, no es tanto el número de realizaciones, cuanto que el regadío tuvo un impacto tecnológico (por sí solo y en combinación con otras innovaciones) mucho mayor en la etapa franquista.

En el proceso de expansión del riego, tan importante como las obras principales fueron las modificaciones y adaptaciones complementarias efectuadas por los par-

23• Mateu (2002: 35). En él se hace una referencia a los principales trabajos sobre el regadío en España.

24• Especialmente, el hecho de que el franquismo no hizo sino finalizar bastantes de las obras proyectadas en la preguerra.

25• Ver González de Molina (2001: 82-88).

ticulares. La valoración del coste-beneficio de las inversiones a realizar por los regantes también varió antes y después de la Guerra Civil, siendo más rentables cuando la tecnología de riego estuvo plenamente madura. A su vez, los tipos de cultivos afectados por el regadío también influyeron mucho en la mayor o menor rentabilidad del mismo.

b.2. La oferta de productos predominante versus la evolución de la demanda

La racionalidad de dedicar tanta superficie y recursos a la producción de cereal, sobre todo trigo, nos devuelve a las limitaciones ambientales de la España seca. Pero incluso en aquellas zonas no de secano, las alternativas ambientalmente factibles requerían impulsos de demanda, interior o exterior, que incentivasen su sustitución.

b.2.1. La demanda externa

Dada su especial adecuación al clima de buena parte del territorio español, determinadas producciones agrarias (vid, olivar, cítricos) han gozado de una demanda exterior relevante. Y si exceptuamos los cítricos, las otras dos alternativas sí podían complementarse con el cereal en los secanos del país. ¿En qué medida permitieron las oportunidades exteriores cierta sustitución interna de cultivos?

La dinámica seguida apunta también a un proceso creciente antes de la Guerra Civil, cortado de raíz en la posguerra, y que repuntó con fuerza después de 1950. Antes de 1936, las exportaciones agrarias sostuvieron el grado de apertura español, incluso en el contexto europeo proteccionista originado por la crisis de la segunda mitad del siglo XIX²⁶. El auge exterior de ciertos productos estimuló incluso un cierto proceso de transformación técnica en el campo español²⁷. No obstante, las posibilidades que ofrecían entonces los mercados europeos eran todavía relativamente modestas, y muy afectadas por la inestabilidad económica y política del primer tercio del siglo XX²⁸. La mayor "introversión" del sistema agrario español durante este período respondió tanto a esas limitaciones como a las mejores perspectivas del crecimiento económico interior²⁹.

26• Simpson (1997: 272-273).

27• Pinilla (1995: 171).

28• Carmona y Simpson (2003:41-42) explican los problemas para exportar vino o aceite durante el primer tercio del siglo XX. Una mayor profundización para el caso del vino en Pinilla y Ayuda (2000), y para el del aceite Zambrana (1987)

29• Ver Gallego, 2001

Tras la Guerra Civil, el escenario fue todavía menos halagüeño. La Segunda Guerra Mundial y el período de reconstrucción posterior redujeron al mínimo las posibilidades exportadoras³⁰. Nuevamente, España no hubiese podido evitar verse afectada por esta situación, pero de nuevo también, las dificultades comerciales comenzaron antes (Guerra Civil) y duraron más que en otros países del entorno (aislamiento exterior del régimen franquista).

El diálogo entre necesidades interiores y oportunidades externas se agudizó durante el primer franquismo a causa de las dificultades económicas. La necesidad de resolver el abastecimiento de alimentos de primera necesidad afectó negativamente a las posibilidades exteriores de algunos productos. Fue el caso del olivar, que sólo en la década de 1960 con la expansión de caldos más baratos como el girasol, pudo liberarse de ser la fuente principal y casi única de suministro aceitero interno, y aumentar notablemente su cuota externa.

En los años sesenta, el gran auge del comercio internacional se sumó a otros cambios para incentivar una reorientación productiva y técnica muy significativa. Productos como los frutales y las hortalizas, favorecidos por el desarrollo del regadío, hallaron en las exportaciones una buena vía para su expansión. El mayor grado de expansión del comercio internacional supuso un estímulo mucho mayor para la transformación del modelo agrario tradicional que el existente durante el primer tercio del siglo XX, pese al escaso grado de apertura de la economía franquista. No obstante, el impacto exterior en la reestructuración agraria fue también más relevante en la medida en que disminuyeron las necesidades internas de priorizar ciertas producciones básicas.

b.2.2. Demanda interna

Desde la óptica interior, la competencia entre el cereal y otras alternativas productivas es todavía más clarificadora. La centralidad del cereal en la dieta tradicional de la mayoría de los españoles se mantuvo hasta la década de 1960. Bien es cierto que la mejora en los niveles de renta y el crecimiento urbano durante el primer tercio del siglo XX, rebajó la ingesta de pan mientras crecía la presencia de alimentos con mayor elasticidad renta³¹. Incluso la aparición de excedentes comenzó a plantear una posible reestructuración del sector trigüero antes de 1936³². Por lo tanto, la pregunta vuelve a ser si lo sucedido en los años sesenta pudo haber ocurrido ya con anterioridad.

30• Ver Catalán (1995: 188-205)

31• Ver Jiménez Blanco (1986: 75-76).

32• Ver Larraz, 1935.

Si atendemos a la combinación de factores el proceso pudo haberse adelantado apenas una década. El porcentaje de población rural y el nivel de ingresos por habitante limitaban el cambio en la dieta, y por ende el impacto sobre la reorientación productiva. En esencia, el gran cambio alimentario que tuvo lugar desde la segunda mitad de los años cincuenta repitió, corregido y aumentado, el esquema de incremento en la renta per cápita y urbanización de las décadas de 1920 y 1930³³ Y si consideramos la caída en los ingresos y el mayor o menor retorno al campo tras la Guerra Civil, también podemos explicar por qué las transformaciones alimentarias se detuvieron hasta finales de la década de 1950. Dado que España difícilmente hubiese podido escapar en cualquier caso al impacto de la Segunda Guerra Mundial, y fijándonos en otros casos europeos como el italiano o el francés, el cambio en la dieta podría haberse adelantado a los primeros años cincuenta sin la particular situación vivida en España³⁴.

Por otra parte, la propia oferta de alimentos impuso techos a la reestructuración productiva. Hasta bien entrada la década de 1950 la expansión de producciones intensivas como las hortalizas y frutales no dispuso de riego suficiente. En cuanto a la ganadería, los animales alimentados de manera intensiva no mostraban una clara ventaja en el mercado antes de 1936 respecto de los cebados con subproductos obtenidos dentro de la propia explotación³⁵. Sólo la introducción de razas foráneas genéticamente mejoradas durante la segunda mitad de siglo permitió satisfacer la demanda de proteínas baratas. Este cambio biológico en la ganadería tuvo su correlato en el mundo vegetal con la revolución verde también en los años sesenta. El importante aumento de los rendimientos en las semillas se unió a una menor ingesta relativa de cereales, consecuencia del efecto de la ley de Engel sobre el gasto alimentario de los españoles. La creciente demanda de piensos por parte de las ganaderías intensivas, junto al exceso de producción triguera incentivó la reorientación productiva hacia cultivos con destinos ganadero, como la cebada, las plantas forrajeras, o el maíz desarrollado en regadío. Este tipo de productos protagonizó desde la década de 1960 la gran expansión superficial vivida por la agricultura española ya mencionada anteriormente.

En resumen, la posibilidad de que la agricultura española desarrollase alternativas productivas al cereal alimento, apoyándose en la expansión del regadío, tal y

33• Ver Peinado (1985).

34• Para una comparación internacional ver Cussó (2005: 352-354).

35• Gallego, (2001: 184-185).

como se propugnara ya a finales del siglo XIX, contaba con limitaciones no sólo naturales, sino también de demanda.

2. *La influencia del sector industrial*

Siguiendo la hipótesis de Gerschenkron para los países de desarrollo económico más tardío, la dirección del impulso transformador en España ha ido principalmente desde la industria hacia la agricultura³⁶. Desde nuestra perspectiva de análisis, la expansión industrial ha afectado a la interacción entre condiciones ambientales y tecnología, tanto de forma directa como indirectamente.

2.1. *Vías directas*

El desarrollo industrial de las distintas innovaciones que protagonizaran el fin de la agricultura tradicional en España, ha marcado en gran medida el ritmo de dicha secuencia de transformación. En especial, la aplicabilidad de las nuevas tecnologías, estableció la diferencia sustancial entre los dos momentos básicos de cambio agrario: el primer tercio del siglo XX y el período posterior a 1950. En ambos períodos la transformación ha venido producida por la introducción de inputs exteriores al sector agrario, de origen industrial. Sin embargo, mientras en la primera etapa las innovaciones no siempre eran plenamente aplicables a todos los ecosistemas agrarios, y exigían aportaciones técnicas complementarias (regadío) para ser eficaces, en la segunda, la industria proporcionó un paquete tecnológico integrado, capaz de obtener resultados satisfactorios en la mayoría de los espacios agrarios.

De este modo, la fertilización química alcanzó toda su potencia con las nuevas variedades híbridas surgidas con la revolución verde, mientras en el primer tercio de siglo no logró desbancar todavía al estiércol como primer fertilizante. Asimismo, la maquinaria introducida antes de 1936 no reemplazó, sino que intensificó el uso del ganado de labor, adecuándose a las necesidades diversas de las explotaciones³⁷.

36• Gerschenkron (1968: 368).

37• Todavía en 1950, el 85% de la fuerza de tracción en el campo europeo procedía de animales, Grigg (1992:50)

Después de la Segunda Guerra Mundial la industria fue capaz de suministrar equipos que solventaban todas las limitaciones anteriores. El tractor o la cosechadora auto-propulsados se generalizaron, desplazando del campo a los animales de trabajo.

De nuevo, fue una diferencia en grado la que explica por qué el proceso que avanzó pausadamente durante las cuatro primeras décadas del siglo XX, tuvo una culminación tan acelerada después de 1960. En el primer caso el efecto de la industria no fue suficiente para reemplazar totalmente a una agricultura de base orgánica, mientras en el segundo la producción industrial aportó las tecnologías mejoradas que conformaron la llamada agricultura "moderna"³⁸.

La propia dinámica del suministro tecnológico explica también los ritmos de transformación agraria. Tanto en las décadas de 1920 y 1930, como en las de 1950 y 1960, se observa un proceso de sustitución creciente de las importaciones por la producción industrial interna³⁹. Sin abandonar el recurso a traer la tecnología del exterior, la mayor vinculación entre agricultura e industria interna coincide temporalmente con la mayor modernización técnica del agro español, frente al período que siguió a la Guerra Civil, cuando ambos factores estuvieron ausentes. La severa crisis que padeció la industria española, unido a la imposibilidad de importar, fruto tanto de la escasez de divisas como de un contexto internacional adverso, redujeron al mínimo la incorporación tecnológica industrial en la agricultura española, reforzando su característica orgánica. Como en apartados anteriores, es muy probable que España no hubiese podido evitar la incidencia negativa de este contexto exterior adverso⁴⁰. Sin embargo, dado que la industria nacional había ido ganando protagonismo en el proceso de suministro tecnológico, el retroceso ocasionado por la Guerra Civil y la dura posguerra, amplificó el efecto conjunto sumando a la falta de importaciones la ausencia de producción interna.

La incorporación tecnológica que se inició en la década de 1950 no contaba todavía con una industria plenamente desarrollada, ni con un grado de apertura exterior significativo. Pero ello no supuso un impedimento para el desarrollo del proceso, puesto que en ese momento la vía externa de penetración y transformación industrial no procedía ya ni sólo ni principalmente de las importaciones. La gran expansión de

38• Ver Sumpsi (1982)

39• Ver Gallego (1986) para el caso de los abonos. Para la maquinaria, tanto en esa misma etapa, como después de 1950, ver Martínez Ruiz (2000).

40• Contexto que, por ejemplo, determinó una escasez generalizada de fertilizantes a nivel internacional hasta 1948. Ver Christiansen (2001).

las multinacionales se tradujo en numerosos contratos de integración con productores y empresas de los países a los que trasladaban las tecnologías y sistemas productivos más avanzados. Como muestra el desarrollo del complejo pienso-ganadero, esta vía de transformación industrial del sector agrario tuvo una especial incidencia en la España franquista, sobre todo mediante el concurso de empresas transnacionales norteamericanas⁴¹. Empresas no sólo de fabricación de bienes de capital, sino también de producción agroalimentaria y de servicios.

En este sentido, la influencia industrial en el proceso de transformación agraria incluyó también una creciente incorporación y subordinación de las explotaciones agrícolas y ganaderas a las necesidades de las empresas transformadoras y comercializadoras de los productos. El modelo de integración vertical se extendió también a las empresas españolas, lo que indujo hondos procesos de capitalización de las producciones agrarias integradas⁴².

En definitiva, la industria (interior y exterior) transformó directamente la evolución del sector agrario mediante el suministro tecnológico y la integración de la producción agraria dentro de su esfera. No obstante, la industria (y los servicios de manera creciente) incidieron indirectamente en la reestructuración agraria, al constituir el foco de atracción principal para la población rural, y variar las preferencias de consumo con el aumento de la urbanización.

2.2 Vías indirectas

La principal vía indirecta de transformación que ejerció la industria sobre el sector agrario español fue atraer con fuerza a la población rural hacia las ciudades. También aquí la línea de continuidad se puede seguir antes de 1936 y después de 1950, con el freno al proceso en la etapa intermedia⁴³. Y también aquí la principal diferencia entre lo sucedido en los periodos inicial y final fue esencialmente de grado, sobre todo, si consideramos el rápido crecimiento industrial y urbano que experimentó España en la década de 1960.

41• Ver Clar (2008).

42• Ya en los años cincuenta, Tomás García (1957) resaltaba la presión ejercida por las empresas agroindustriales forzando a los productores a invertir en sus explotaciones.

43• Una revisión bibliográfica de los procesos migratorios (siglos XIX y XX) en Silvestre (2002).

Pero el trasvase rural-urbano tuvo, a su vez, efectos asociados de gran relevancia en la dinámica de transformación agraria. Así, en la medida en que el paso a la ciudad supuso cambios en los hábitos de consumo de los españoles, la industrialización y el crecimiento urbano consiguiente han de entenderse como motores de transformación de las vías de especialización agrarias y de cambio técnico⁴⁴. El nivel de urbanización, junto al progreso en los niveles de renta, indujo variaciones en la demanda de alimentos a la que debieron responder los productores agrarios, estimulando mayores o menores transformaciones en el sector. Los dos casos extremos serían, por un lado, la vuelta al campo y los bajos ingresos de la población posteriores a la Guerra Civil que desincentivaron cambios relevantes en el modelo agrario tradicional; y en el lado opuesto, la gran urbanización y crecimiento de la renta por habitante de los años sesenta que relanzó una completa reestructuración del agro español.

Previo a 1936 la magnitud y el ritmo de crecimiento de las ciudades indujeron incipientes reorientaciones productivas, si bien la sociedad española seguía siendo predominantemente agraria. Cuando en los años sesenta España dejó de ser un país rural y agrario, las dificultades de la producción para ajustarse con rapidez a las nuevas características de la dieta, ya presentes en algunos productos (carne) durante la preguerra, se agudizaron. La caída en el consumo de pan convirtió los excedentes coyunturales de trigo de los años treinta en un problema estructural, mientras el fuerte incremento en la ingesta de carnes blancas exigía una aportación interior de piensos mucho mayor. Pero además del cambio en la orientación productiva, la creciente demanda de productos transformados y elaborados, reforzó el papel de las empresas agroalimentarias y de distribución, que tratan y comercializan dichos productos⁴⁵. Ello ahondó la influencia transformadora del sector industrial (y de servicios) sobre la actividad agraria, variando sus patrones tradicionales.

La emigración se ha esgrimido también como punto de arranque de un proceso de innovación inducida que expandió la mecanización en el campo⁴⁶. Dada la elevada disponibilidad de mano de obra por hectárea en la agricultura española, el éxodo rural trastocó la relación entre oferta y demanda en los mercados de la tierra y el trabajo, incrementando a corto y medio plazo la demanda de tierras de aquellos que permanecían, mientras descendía significativamente la oferta de trabajo en el campo. Ambos

44• Carmona y Simpson (2003: 51) coinciden en este aspecto como explicación del lento progreso de la agricultura española durante el primer tercio del siglo XX.

45• Ver la introducción que Sumpsi y Langreo (1993) realizan al texto de Tomas García [1957].

46• Ver Leal, Leguina, Naredo y Tarrefeta (1986).

movimientos determinaban habitualmente un aumento en el precio del factor en cuestión, cuyo grado dependía de la variación en la oferta, así como de sus características⁴⁷.

La escasez de trabajo pudo incentivar la mecanización de las labores, sobre todo en las explotaciones apoyadas en el empleo de asalariados, donde la innovación compensaría el incremento en los costes salariales. No obstante, es preciso considerar que algunas zonas como Andalucía Occidental alcanzaron ya una mecanización significativa antes incluso de que la capacidad de atracción de los grandes núcleos urbanos e industriales, junto al desarrollo de los medios de comunicación y transporte, reforzaran la influencia del éxodo rural sobre la oferta de trabajo. En este sentido, el efecto inducido pudo jugar en las dos direcciones dentro de la relación entre mecanización y emigración⁴⁸.

En la explotación familiar, predominante en gran parte del país, la capitalización no era sólo un efecto derivado de la emigración. La marcha de los ayudas familiares incrementó efectivamente las necesidades de invertir en la explotación para reemplazar a la mano de obra perdida. Sin embargo, la continuidad en el campo también exigió una mayor capitalización a medida que la agricultura tradicional iba desapareciendo. La combinación de posibilidades crecientes de empleo y remuneración en la industria junto a una mayor autoexplotación familiar para sostener la rentabilidad agraria, elevó el atractivo de la emigración y con ella su impacto sobre el grado de transformación de la agricultura⁴⁹.

Por lo tanto, el grado de industrialización determinó los ritmos de capitalización agraria tanto por los inputs que suministraba como por el incentivo a sustituir el factor trabajo. En el primer tercio del siglo XX, aquellas zonas que contaban con un desarrollo industrial relativamente próximo, hallaron incentivos a la capitalización, vía emigración (disminución de la fuerza de trabajo, remesas enviadas...) o vía incremento de la productividad para equiparar los ingresos agrarios con los que se pudieran obte-

47• Gallego (2001).

48• Sumpsi y Langreo (1993) señalan cómo la mecanización de las grandes explotaciones en los años cincuenta provocó la emigración de trabajadores agrícolas, presionando al alza los salarios. Ortega Cantero (1983) resalta la importancia de la lógica rentabilista para la mecanización de las explotaciones grandes, ya en los años treinta.

49• Ver Naredo (1996: cap. 6). Naredo y Sumpsi (1984) resaltan un incremento necesario en los ingresos con el cambio en los hábitos y patrones de consumo rurales, mientras Reher y Camps (1991) destacan cómo la posibilidad de encontrar un buen empleo asalariado afectó a los agricultores jóvenes.

ner en la ciudad. No obstante, el coste de oportunidad de permanecer en el campo siguió siendo muy bajo en buena parte del país, e incluso allí donde existió una cierta emigración ultramarina, su influjo transformador resultó escaso⁵⁰. Y es que la proximidad de grandes núcleos de población no sólo variaba la relación tierra-trabajo en el medio rural, sino que además generaba importantes estímulos comerciales para una capitalización que expandiese la producción y/o la diversificase.

A este respecto, la vuelta a un modelo orgánico muy dependiente de los recursos tradicionales tras la Guerra Civil se explica también por el concurso negativo de ambos efectos: proceso de retorno al campo, y disminución del efecto demanda asociado a la urbanización. Dado que cierta reagrarización solía ser habitual tras épocas de guerra o grave crisis económica, también aquí España hubiese evitado difícilmente romper su trayectoria anterior, aun sin el concurso de la Guerra Civil y la inmediata posguerra franquista⁵¹. Como siempre, el problema es que esta situación se alargó más en el caso español, pues la proporción de activos agrarios de 1930 no volvió a esa cifra siquiera en 1950⁵².

Una vez más, lo sucedido en las décadas de 1950 y 1960 reproduce el esquema anterior a 1936 aunque con importantes diferencias de nivel. La enorme fuerza de atracción que ejercieron, tanto las posibilidades de empleo industrial (interior y exterior) como las de los mercados urbanos en expansión, se transmitió a todos los rincones del país⁵³. La evolución negativa de los precios agrarios relativos que ya se advirtiera en el primer tercio de siglo, se mostró crónica, forzando a una importante reestructuración productiva que justificase la continuidad en un sector de actividad, decreciente en empleo y en participación en la riqueza generada por el país⁵⁴. Dicha reestructuración implicó, entre otras cosas, un uso generalizado de maquinaria que redujo las necesidades de mano de obra en el campo. Se cortó así una vía tradicional de complementar los ingresos de la propia explotación, empleándose como asalariado en parcelas de mayor dimensión. La pluriactividad agraria tradicional se vio sustituida por la agricultura a tiempo parcial, que combinaba las tareas agrícolas con el trabajo

50• Grupo de Estudios de Historia Rural, 1983

51• Respecto de otros ejemplos de posguerra ver Naredo (1996: 198)

52• De hecho, la población activa dedicada a la agricultura y la pesca creció, Carreras et ali. (2005: 149).

53• Ver García Delgado, y Jiménez, 1999.

54• En los años cuarenta el efecto del mercado negro hizo crecer los precios agrarios por encima de los industriales, pero una vez minimizado aquel a finales de la década, la situación se invirtió (cfr García [1957]).

en los sectores industrial o de servicios, dentro del propio entorno rural o en un entorno urbano próximo⁵⁵.

En referencia a la variación en el precio de la tierra a consecuencia del éxodo rural, se abordará más profusamente al tratar los factores institucionales. Sólo mencionar aquí su capacidad para retroalimentar el proceso migratorio, y con él las transformaciones agrarias. El proceso de abandono del modelo agrario tradicional fue introduciendo como requisito la disponibilidad de una determinada dimensión mínima, en tierras de suficiente calidad, para poder competir en el mercado. En la medida en que crecía la compraventa de tierras surgidas con la emigración, crecía también la distancia entre los que disponían de los recursos para invertir en explotaciones más grandes y en todas las inversiones adicionales (maquinaria, fertilizantes) asociadas, y los que no contaban con esa disponibilidad financiera. La imposibilidad de endeudarse o el aumento de la autoexploración reforzaron la decisión de emigrar, dejando en la actividad agraria sólo a aquellos suficientemente capitalizados⁵⁶.

En resumen, el sector industrial, nacional y exterior, jugó un doble papel transformador: directo e indirecto. Las dos vías actuaron antes y después de 1936 con una diferencia de grado significativa, la que va de un país en vías de industrialización a otro plenamente industrializado. Además, el impacto de la industria foránea fue, asimismo, mucho más relevante después de 1950 que en las primeras décadas del siglo XX. Salvando la etapa intermedia de clara desindustrialización en España y enormes dificultades en el exterior, el fin de la agricultura tradicional que comenzara antes de la Guerra Civil sólo pudo completarse, como parece lógico, en una sociedad marcadamente industrial como la del decenio de 1960.

3. *La influencia institucional*

No cabe duda de que la dinámica de transformación agraria, entendida como la relación entre los condicionantes naturales y la aplicación tecnológica, no sucede

55• Ver Naredo (1996, cap 5), Naredo y Leguina (1973) y Arnalte (1980).

56• Ver Malassis (1976). No faltaron, sin embargo, fórmulas menos gravosas como el alquiler de maquinaria. Ver Arnalte (1997).

en el vacío, sino que viene muy influida por el contexto institucional concreto en el que se desarrolla. Entendiendo lo institucional desde un sentido amplio del término, vamos a centrarnos aquí en los factores institucionales habitualmente más destacados por la literatura.

3.1. La intervención administrativa

En la intervención pública, la historia agraria española ha otorgado una atención preferente a las políticas agraria, hidráulica y arancelaria.

Cronológicamente, los efectos del proteccionismo triguero se hicieron sentir ya antes del inicio del siglo XX, dada la gravedad de la crisis agraria decimonónica. La protección actuó como una política de rentas, permitiendo la continuidad en el campo de no pocos productores. En cualquier caso, la efectividad de esta política hay que confrontarla con las alternativas existentes. Desde la óptica de la diversificación agraria, el bajo coste de oportunidad del cultivo del trigo en amplias zonas del país no facilitó la sustitución de cultivos en la preguerra⁵⁷. Desde la perspectiva de un posible trasvase sectorial, la capacidad industrial de absorber empleo en el primer tercio del siglo XX fue incomparablemente menor que la de los años sesenta.

Lo ocurrido durante la etapa de mayor aislamiento exterior de la economía española, la década de 1940, matiza asimismo que la falta de un mayor dinamismo económico en la agricultura española fuese atribuible a la protección. La pobre diversificación agraria y el escaso trasvase sectorial del decenio contrastan vivamente con el escenario durante los años cincuenta y, sobre todo, primeros años sesenta, pese a que el franquismo siguió protegiendo con fuerza productos muy extendidos en el campo español como el trigo o el aceite de oliva. Sólo la aparición de excedentes de trigo durante el decenio 1965-1970 hizo variar esa política de protección hacia otros cereales como la cebada o el maíz. En este sentido, la política sí estimuló un mayor dinamismo agrario, aunque con dos matices importantes: las medidas frente al exterior se combinaron con importantes actuaciones interiores; y el mayor éxito correspondió a las producciones para las que el territorio español presentaba condiciones más propicias (caso de la cebada)⁵⁸.

57• Gallego (2001: 180-181).

58• Ver Clar (2005).

Respecto de la política agraria, la interpretación de lo sucedido durante el primer franquismo la han convertido en eje central de la ruptura que experimento la dinámica agraria española⁵⁹. En primer lugar, a consecuencia de su marcado intervencionismo. Sin embargo, la intervención estatal para apoyar la marcha del sector agrario, destacando la garantía de unos ingresos satisfactorios a los productores, ya cuestionó seriamente las virtudes del *laissez faire* tras la crisis decimonónica, y se convirtió en pauta generalizada en Occidente con la depresión de los años treinta. La etapa franquista, sobre todo hasta 1951, no hizo sino seguir esta lógica, si bien en grado superlativo. De nuevo, este comportamiento se inserta en parámetros acostumbrados tras un período de guerra, y no hubiese sido muy distinto si España, en vez de la Guerra Civil, hubiese sufrido la guerra mundial. De nuevo también, la diferencia es que estas medidas excepcionales de estricto control de las actividades agrarias duraron demasiado tiempo en el caso español. E independientemente de otros factores concurrentes (contexto internacional) es obvio que este período hubiese sido menor si la política agraria franquista hubiese variado algunos de sus parámetros iniciales⁶⁰.

Otra diferencia, ésta sí de carácter más cualitativo, hace referencia al objetivo de la política agraria. Si los esfuerzos de la intervención durante el primer tercio del siglo XX se centraron en proteger las rentas de los productores, directa o indirectamente (reforma agraria para el acceso a la propiedad), el franquismo relegó este objetivo a un segundo plano. La prioridad industrial del régimen subordinó la marcha del sector agrario a las necesidades e intereses de la industria en cada momento concreto. En los años cuarenta, y pese a la retórica agrarista y rural tomada del fascismo italiano, la política de bajos precios (y salarios) agrarios se entendía como un medio de mantener igualmente bajos los salarios urbanos, permitiendo la supervivencia empresarial. Las dificultades vividas por los agricultores en este contexto descartan un interés por la protección de los ingresos del productor medio. Sólo la progresiva tolerancia por parte del régimen hacia el mercado negro pudo aliviar esta situación, pero ello no puede considerarse una política de rentas propiamente dicha⁶¹.

El cambio de política agraria a partir de 1951, respuesta al fracaso del sistema de precios agrarios bajos-salarios industriales bajos, supuso una cierta liberalización

59• Ver Barciela y López, 2003.

60• Barciela ve en el cambio en la política de precios administrados la solución a las graves dificultades de los años 40 (1986: 416-420). Para Christiansen la solución vino mediante la creación de un mercado paralelo en 1948 que permitió a los productores vender libremente parte de su producción (2001: 85-89).

61• Ver Christiansen (2005).

progresiva del intervencionismo agrario⁶². La historiografía ha destacado este cambio para resaltar lo erróneo de la intervención anterior. Sin embargo, y en el largo plazo, la situación no mejoró para el conjunto de los productores agrarios. Aunque los precios oficiales pudiesen alcanzar puntualmente niveles remuneradores, la evolución negativa de los precios agrarios respecto de los industriales afectó a muchos productores desde los años cincuenta. En este sentido, la política agraria desprotegió a una gran multitud de agricultores que no tuvieron otra opción que emigrar o incurrir en una capitalización creciente para sostener la rentabilidad de sus explotaciones⁶³. Así, la agricultura satisfacía nuevamente las necesidades de la expansión industrial y urbana: por un lado, respondía a su creciente demanda de mano de obra; por otro, proporcionaba alimentos baratos a través de las explotaciones mejor preparadas para abastecer el mercado. De esta forma, la política agraria que, previo a 1936, constituyó un factor de cierto sostenimiento de la agricultura tradicional, contribuyó poderosamente a su desaparición después de 1951.

Por último, la intervención administrativa no sólo configuró el marco en el que se desarrolló la transformación agraria, sino que participó también activamente en la producción y difusión tecnológica, y desarrolló infraestructuras (hidráulicas, de transporte) que impulsaron el cambio.

Como agente principal de la innovación, la historiografía ha puesto de relieve la ruptura que introdujo el franquismo. Antes de 1936 se había consolidado una vía de transformación técnica en el campo español como resultado de la iniciativa pública que, complementariamente a un proceso de innovación colectiva o de grupo (sindicatos, cooperativas), logró repartir los costes de la incorporación tecnológica. Esta línea de investigación y difusión agronómica se rompió tras la Guerra Civil, tanto por la perentoria necesidad de solventar primero las dificultades para el abastecimiento alimentario en un contexto poco propicio para la innovación (exceso de mano de obra y salarios muy reducidos), como por la preferencia otorgada en gasto al sector industrial. Además, la actuación contra las instituciones (sindicatos, cooperativas) que habían promovido la difusión tecnológica, desarticuló por completo el entramado social de la innovación⁶⁴.

62• Ver Barciela (1986) o Barciela y López (2003).

63• Ver Clar (2009)

64• Para la preguerra ver Fernández Prieto (2001). Para el período franquista ver Fernández Prieto (2007).

A partir de 1955, la nueva orientación de política agraria basada en una reforma técnica sin redistribución de la tierra, halló un contexto económico y exterior más favorable. Sin embargo, la incorporación tecnológica se sustanció en difundir las innovaciones foráneas, mientras la producción propia quedó relegada a un segundo plano, continuando la ruptura del entramado público del primer tercio de siglo⁶⁵. Por lo demás, la aplicación en España del modelo tecnológico agrario estadounidense (revolución verde, animales híbridos alimentados con soja) tuvo un efecto transformador nunca antes experimentado. La combinación de una tecnología madura y fuertemente adaptable a cualquier entorno, con una mayor proximidad de los mercados urbanos y rurales, nacionales y extranjeros, merced a la intensa labor de las empresas (sobre todo las transnacionales) por difundir sus productos y prototipos, y al gran desarrollo de los medios de comunicación y transporte, más el creciente asentamiento de instituciones financieras en el medio rural, o la importante recuperación de fórmulas cooperativas para el empleo conjunto de las tecnologías más costosas, explican el éxito de la difusión, en ausencia casi total de una producción innovadora propia.

Atendiendo al ejemplo del entorno europeo desarrollado, España no hubiese podido evitar la invasión tecnológica norteamericana que supuso el período posterior a la Segunda Guerra Mundial. Y ello implicaba, frente al primer tercio de siglo, unas innovaciones mucho menos adaptadas a los condicionamientos particulares de cada zona. Desde esta perspectiva, la desarticulación del entramado de la innovación previo a 1936 reforzó la polarización de los efectos tecnológicos, entre aquellos lugares (y explotaciones) en los que la aplicación de los inputs exteriores dio mejores resultados y los que no pudieron competir en igualdad de condiciones, forzando el abandono de la actividad. De hecho, allí donde el entramado (privado o semipúblico) de la innovación gozó de cierta continuidad respecto de la preguerra pudo asimilar mejor los cambios introducidos por el nuevo escenario.

En definitiva, el desarrollo de actividades de I+D en el campo español resalta el aspecto en el que se puede afirmar que la ruptura entre los períodos 1900-1936 y 1936-1973 fue mayor, el de la endogeneización de la transformación agraria. Mientras antes de 1936 los cambios fueron asimilados y adaptados por los agentes, permitiendo una reestructuración progresiva de la agricultura tradicional, después de 1955, la tecnología pasó por encima de las situaciones concretas, cambiando por completo el

65• En 1956 se crea el Servicio de Extensión y Capacitación Agrarias para apoyar técnicamente a los agricultores. No obstante, la Formación Profesional Agraria no tuvo un verdadero desarrollo hasta 1970. Ver Sanz Pastor (1977).

panorama agrario en apenas quince años. A ello contribuyó especialmente en el caso español la intervención administrativa, que en el primer período apoyó la adecuación del cambio, mientras en el segundo reforzó los efectos agrarios y rurales de la transformación.

3.2. Estructura de la propiedad

Dentro de los factores institucionales que influyeron en la transformación agraria española, es preciso destacar la estructura de la propiedad, tanto en lo concerniente al tipo de acceso a la tierra como al tamaño de la explotación.

3.2.1. Tipo de acceso

Si nos detenemos en las dos formas principales de acceso a la tierra, directa e indirecta, observamos un predominio de la primera, aunque bastante más matizado antes de 1936. El proceso de incorporación tecnológica, así como la emigración estimularon distintos procesos de gestión de las propiedades en función del impacto de aquellos. Durante el primer tercio de siglo, el creciente proceso de incorporación tecnológica incentivó el desarrollo de fórmulas indirectas para el reparto de los costes de la capitalización. A su vez, el encarecimiento de los asalariados agrarios, la disminución de la mano de obra familiar, y la concentración de la propiedad, ocasionados por la emigración, también estimularon vías de acceso indirecto. No exentas de disputas entre propietarios y no propietarios, las fórmulas indirectas contribuyeron a la transformación pausada de la agricultura tradicional en las zonas donde la caída en la oferta de trabajo se combinó con un incremento en la oferta de tierras⁶⁶.

La combinación de factores durante la inmediata posguerra civil explica la tendencia acentuada a la gestión directa que se consolidó durante estos años. El proceso de vuelta al campo, que determinó un cierto exceso de población activa en el campo y salarios muy bajos, reactivó las formas directas basadas en mano de obra familiar y/o asalariada. Por otra parte, el freno a la incorporación tecnológica hizo menos necesario el reparto de los costes de la explotación. A su vez, el reparto de los beneficios se vio perjudicado por el mercado negro y las dificultades para el abastecimiento, desin-

66• Garrabou, Planas y Saguer (2001) consideran la aparcería una forma adecuada para responder a los ajustes en las explotaciones catalanas, necesarios tras la crisis finisecular.

centivando las fórmulas de tenencia indirectas. El propio régimen reforzó la tendencia directa, como ocurrió en el caso del alquiler, donde congeló las rentas a pagar por los arrendatarios⁶⁷.

Salvado el largo paréntesis de la posguerra, la estructura de la propiedad se vio afectada de nuevo por los procesos de incorporación tecnológica y de éxodo rural, aunque con un nivel de impacto mayor que en la preguerra. Sin embargo, las formas de gestión directa lejos de retroceder se consolidaron, convirtiendo al retroceso de las vías indirectas como uno de los efectos de la crisis de la agricultura tradicional. Ya en 1955, los modos indirectos de acceso presentaban, como el empleo de asalariados, porcentajes relativamente bajos⁶⁸.

El predominio de la gestión directa vino reforzado por la combinación de una fuerte escasez de mano de obra a causa del éxodo rural, y la obtención de economías de escala en la producción con las nuevas aplicaciones tecnológicas. En cualquier caso, las necesidades de incrementar el tamaño de las parcelas encontró no pocas soluciones mixtas (propiedad + arrendamiento/aparcería) en zonas de propiedad más o menos repartida y con un predominio de explotaciones familiares⁶⁹. En ocasiones, el arrendamiento fue un recurso tras la concentración de las parcelas existentes, o en las zonas de gran explotación como un modo de sacar al mercado parte del inmovilizado infrutilizado. La gran explotación también propició cierta revitalización de otras formas de explotación indirecta como la aparcería⁷⁰.

En los años sesenta, la reestructuración dimensional de las explotaciones mostró cierto agotamiento, quedando el arrendamiento como fórmula dominante en las explotaciones de tamaño medio, mientras en las pequeñas y grandes dominaría la propiedad⁷¹. En parte, las pequeñas propiedades familiares capitalizadas surgieron de parcelas cedidas anteriormente mediante contrato, mientras las de dimensión algo mayor ya constituían propiedades con anterioridad⁷².

67• Ver Pan Montojo (2001)

68• Ver Gallego (2001b)

69• Ver Mata (1997). Naredo (1996) apunta al arrendamiento como una vía común para ampliar las explotaciones mayores de dos hectáreas. Ramos, Suárez y Arnalte (1988) confirman un aumento importante de las tierras arrendadas en las explotaciones medianas y

70• Naredo y Sumpsi (1984) mencionan ese caso para Andalucía.

71• Ver Ruiz Maya, 1989.

72• Mata (1997).

En referencia a los modos principales de gestión directa de la propiedad, las grandes explotaciones basadas en trabajo asalariado hallaron una propensión mayor a adoptar innovaciones, y por tanto a transformar el sistema de producción tradicional, cuando más se encarecía la mano de obra a consecuencia de la emigración. Por el contrario, la abundancia de jornaleros permitía cargar sobre el empleo asalariado la posible caída en la tasa de beneficio del propietario⁷³.

En las explotaciones familiares, los resultados variaban según el grado de distribución de la propiedad y la posibilidad de emigrar. Respecto del primer aspecto, un reparto más equilibrado de la tierra propició un mayor estímulo a la inversión, estableciendo cadenas de innovación desde las explotaciones más grandes hacia las de menor tamaño⁷⁴. En referencia al segundo, un éxodo rural más intenso redujo las dimensiones del mercado laboral agrario, mientras ampliaba las del mercado de la tierra, efectos ambos propicios para la innovación técnica.

Después de 1950, el retroceso del propietario rentista, dada la relativa pérdida de rentabilidad de la inversión agraria frente a otras alternativas más lucrativas, fue aprovechada por explotaciones familiares para incrementar su dimensión media, favoreciendo la capitalización⁷⁵.

3.2.2. *Distribución de la propiedad*

Tradicionalmente, la distribución de la propiedad agraria en España ha destacado por su polarización entre un número reducido de grandes explotaciones que agrupaban la mayor parte de la superficie total, y cuantiosas parcelas de reducido tamaño con una mínima aportación superficial. La transformación agraria afectó ligeramente a esta distribución, ampliando la dimensión de las explotaciones menores que sobrevivieron tras la crisis de la agricultura tradicional.

Un aspecto muy relevante de la evolución agraria española durante el siglo XX es el cambio en el foco de atención principal en la distribución de la propiedad. Si hasta la Guerra Civil, el latifundio centró el debate, después de 1950 el minifundio constituiría el eje básico de la reestructuración agraria. Por encima de las enormes diferencias ideológicas y políticas que separan la actuación gubernamental republicana de la franquista, los escenarios de fondo también diferían notablemente. Hasta la década de 1960, la

73• Ver Bernal, 1984 para el caso de Andalucía.

74• Bernal (1984) pone el propio ejemplo andaluz para ejemplificar este proceso.

75• Ver Saguer (1998). Ello supone a su vez una mayor identificación entre propiedad y explotación.

existencia de amplios contingentes de campesinos en regiones poco industrializadas, con escasas posibilidades de emigrar, y un reparto de la propiedad muy desequilibrado, exigía no sólo una mejor distribución de la tierra, sino también la consecución de mejoras laborales y salariales. Desde esta perspectiva, la reforma técnica republicana tuvo una importancia semejante al reparto de la propiedad.

En la posguerra civil, la ruptura no vino sólo por el lado de la distribución de la tierra, sino también por las condiciones de trabajo y retribución en el campo. Desde la retórica fascista, los programas de colonización franquista apenas actuaron en los años cuarenta para asentar colonos en nuevas tierras con unos medios mínimos de supervivencia. Cuando lo hicieron, en la década de 1950, era cada vez más evidente que la continuidad en el campo encontraba mejores alternativas de vida y empleo en otros sectores, ahora sí crecientemente accesibles para los campesinos de todas las regiones. Alternativas que eran alentadas por la propia administración franquista, no sólo mediante una política de colonización más basada en conformar explotaciones regadas que en asentar colonos, sino también mediante una política laboral muy desfavorable para el trabajador agrario.

El abandono de la agricultura tradicional dio paso a explotaciones basadas exclusivamente en un criterio de rentabilidad, y por ende, de una dimensión suficiente para aprovechar al máximo la capacidad tecnológica, logrando así economías de escala. Ello explica por qué la política de concentración parcelaria acabó ensombreciendo a la de colonización (que incluso la dificultaba), y las pequeñas propiedades pasaron a ser el foco de atención⁷⁶. La concentración parcelaria profundizaba en la dirección señalada crecientemente por el mercado, favorecida a su vez por una mayor oferta de terrenos con la emigración. De hecho, la Comunidad Económica Europea vivió un proceso similar con el llamado plan Mansholt (1968), destinado a conformar parcelas con niveles dimensionales y de capitalización económicamente adecuados.

En definitiva, la propia dinámica de cambio en la sociedad agraria varió el énfasis en la redistribución de las explotaciones. Antes de 1936, los intentos de reparto respondieron a unas necesidades muy concretas (malas condiciones de vida de los asalariados en zonas de gran explotación), ayudando al sostenimiento del sector agrario tradicional. Después de 1950, el énfasis en ampliar la dimensión de los minifundios se inserta dentro del proceso de crisis de la agricultura tradicional, profundizando en

76• Naredo (1996) sostiene que la colonización aumentó la parcelación, de modo que restringió el asentamiento de colonos a las zonas previamente transformadas en regadío, cuya productividad permitía superficies rentables de menor dimensión. Para una evaluación de estas políticas ver Ortega, 1993

la nueva dirección que marcaba el desarrollo económico de un mundo cada vez menos rural y agrario. Desde esta perspectiva, la política franquista no hizo sino reforzar la brusquedad del proceso, contribuyendo a un rápido abandono del modelo agrario tradicional.

4. Conclusiones

Este artículo ha tratado de entender el proceso de transformación y crisis de la agricultura tradicional española desde un esquema interpretativo que incluyese lo sucedido antes y después de 1936. Desde esta óptica, la reestructuración del sector agrario español antes de la Guerra Civil y después de 1950 ha de considerarse una misma secuencia, con un período de freno, e inclusive de retroceso, entre ambos períodos. En esencia, los factores que propiciaron la transformación agraria en la España de los años cincuenta y sesenta se hallan ya después de la Primera Guerra Mundial. La creciente incorporación tecnológica, la industrialización del sector agrario, los cambios en la demanda de alimentos, la emigración campo-ciudad, o la intervención estatal para mejorar las condiciones productivas del campo (a través, por ejemplo, de la política hidráulica) coinciden como elementos decisivos en el cambio agrario durante los dos períodos señalados. La diferencia fundamental entre ambos reside en el mayor grado de impacto que muestran los factores exógenos después de 1950 y que ocasionaron una intensidad en la transformación muy dispar a la vivida en la preguerra civil.

Especialmente importante en el final acelerado que vivió la agricultura tradicional después de 1950 fue el grado de desarrollo tecnológico. La tecnología agraria de la segunda posguerra mundial solventó buena parte de las insuficiencias que impidieron una transformación agraria más profunda antes de la segunda mitad del siglo XX. Este aspecto destaca sobremedida en el caso español, dadas las limitaciones ambientales (clima, orografía) presentes en la mayoría del país. Además, esta tecnología se desarrolló en un contexto que reforzó su potencia transformadora frente al escenario previo a la Guerra Civil. La plena industrialización de la economía española, su gran expansión urbana, el fuerte desarrollo de los medios de comunicación y transporte, o el enorme auge del comercio internacional, constituyen factores que acrecentaron el ritmo y los efectos de la transformación tecnológica que vivió el campo español en los años cincuenta y sesenta.

Este proceso no fue exclusivo de España, sino que afectó en mayor o menor medida a todas las agriculturas occidentales, que vivieron procesos de cambio muy similares después de 1950. Asimismo, los sectores agrarios de Europa occidental se vieron sacudidos por la Segunda Guerra Mundial y su inmediata posguerra. Cabe preguntarse, por tanto, en qué medida el marco institucional del franquismo introdujo una ruptura en la trayectoria agraria española.

La idea de la ruptura agraria que supuso el período franquista ha venido reafirmada historiográficamente por dos trabajos básicos de referencia, el de Carlos Barciela, y el de Jose Manuel Naredo⁷⁷. Cada uno desde su atención preferente a un subperíodo del franquismo (Barciela en los años cuarenta y cincuenta, y Naredo en los años sesenta) han conformado una explicación que subraya la novedad de lo sucedido entonces. Barciela ha mostrado cómo el primer franquismo rompió con la línea de evolución anterior de la agricultura española, mientras que Naredo ha descrito el mayor proceso de transformación agraria reciente en España, conectándolo sólo con lo sucedido después de la Guerra Civil, lo que realza inevitablemente la brecha abierta entre ambos momentos del período franquista.

Respecto del período intermedio o de ruptura de la trayectoria agraria, ya se ha insistido a largo de este trabajo en que la agricultura española no hubiese podido evitar con toda probabilidad un freno en su dinámica precedente. Si tenemos en cuenta los factores que habían propiciado el crecimiento agrario anterior (i.e. : incorporación de fertilizantes químicos), la Segunda Guerra Mundial y su inmediata posguerra habrían afectado negativamente a España, como lo hicieron con otros países europeos. En este sentido, las diferencias que introdujo el contexto particular vivido por el país son, principalmente, dos. Por un lado, la mayor duración del paréntesis, tanto por haber comenzado antes, como por haber finalizado después; y por otro, haber atravesado toda esa etapa de enormes dificultades sin que los agentes afectados tuviesen el mínimo poder de decisión sobre los modos de afrontar la situación. En eso, el franquismo sí supuso una realidad bien distinta respecto de otros países democráticos (caso de Italia), así como de lo vivido en la propia España antes de la Guerra Civil⁷⁸.

En referencia al período de crisis de la agricultura tradicional, ya se ha resaltado su continuidad cualitativa con lo sucedido durante el primer tercio del siglo XX. Asimismo, se ha indicado la coincidencia del proceso español con una dinámica más

77• Barciela (1986) y Naredo (1996).

78• Para el caso italiano ver Rossini, E. y Vanzetti, C. (1986).

amplia de transformación agraria occidental. ¿Dónde radica entonces, la posible ruptura introducida por el franquismo? Al igual que en el párrafo precedente, el particular marco institucional en el que se desarrolló la reestructuración agraria excluyó sustancialmente a los agentes directamente afectados por la misma. La intervención administrativa reforzó la dirección de las grandes transformaciones agrarias, dentro de una fuerte subordinación del sector agrario a las necesidades industriales y urbanas, modelo típico de los regímenes no democráticos durante este período⁷⁹. Mientras en otros países los productores pudieron intervenir en la transformación agraria y exigieron de sus gobiernos medidas que suavizasen el impacto de los cambios (seguridad social, subsidios, desarrollo de la formación profesional), en el caso español la ausencia de estos contrapesos y atenuantes determinaron un proceso más brusco, y polarizado entre zonas y explotaciones que pudieron continuar en el nuevo modelo y aquellas que debieron abandonar la actividad agraria⁸⁰.

En definitiva, la dinámica de cambio de la agricultura tradicional española sigue una misma lógica antes y después de 1936: la intensidad de la transformación dependió de la incidencia de los factores exógenos al sistema agrario, en especial la incorporación tecnológica y el desarrollo industrial. Cuando el grado de influencia fue mínimo (inmediata posguerra civil) el modelo tradicional quedó reforzado, mientras que, cuando fue máximo (años sesenta) la transformación agraria fue completa. Pero junto a una diferencia de grado, la distancia más notable entre lo sucedido antes y después de la Guerra Civil tiene que ver con la endogeneización del cambio agrario. Durante el primer tercio del siglo XX los agentes directamente implicados pudieron asimilar y adaptar las transformaciones agrarias en función de los intereses, necesidades y condicionantes de los propios agricultores y sus entornos naturales e institucionales. En el franquismo el marco administrativo reforzó la potencia de la transformación por encima de las diferentes peculiaridades y necesidades de los agentes y entornos afectados. En terminología de Hirschman, la transformación agraria previa a 1936 combinó la voz y la salida de los productores agrarios, mientras en el franquismo sólo contó con la opción de la salida para aquellos peor adaptados al

79• Federico (2005: 218)

80• La protección a los agricultores vía precios y el destino del gasto público en la agricultura reforzaron el abandono del modelo tradicional, mientras los subsidios cumplieron un papel muy escaso. Ver Fernández García (2008: 20-21). Para una comparación del coste de la política agraria en España y la CEE, ver Fernández García (2008: 27). La presencia de las organizaciones del campo en la política agraria francesa se puede seguir en Bourgeois y Demotes-Mainard (2000). Para los distintos programas de inversión.

nuevo tipo de agricultura. Ello acabó determinando un mismo proceso de transformación con dos ritmos muy diferentes, y en el que las consecuencias para el mundo rural y agrario fueron notablemente distintas.

Agradecimientos

El autor quiere agradecer los comentarios de los evaluadores anónimos que han contribuido a mejorar sustancialmente este trabajo. Asimismo, las indicaciones y consejos del editor de la revista han sido especialmente valiosos para elaborar la versión final del artículo.

Bibliografía

- ARNALTE, E.(1980): "Agricultura a tiempo parcial y transformaciones del campesinado", *Agricultura y sociedad*, 17, pp. 203-284.
- ARNALTE, E. (1997): "Formas de producción y tipos de explotación en la agricultura española: viejas y nuevas líneas de diferenciación" en L. GÓMEZ BENITO y J.J. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (eds.): *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, Capítulo 12.
- BARCIELA, C. (1986): Introducción a "Los costes del franquismo en el sector agrario: la ruptura del proceso de transformaciones" en *Historia agraria de la España contemporánea, vol. 3: el fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Ed. Crítica, Barcelona, pp. 9-141.
- BARCIELA C. y LÓPEZ, I. (2003): "El fracaso político del primer franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española" en *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*, Crítica, Barcelona, pp. 55-93.
- BERNAL, A. M. (1984): "Desarrollo económico y desequilibrio regional en Andalucía: la incidencia del sector agrícola", *Revista de Estudios Andaluces*, pp. 15-30.
- BOURGEOIS, L. y DEMOTES-MAINARD, M. (2000): "Les cinquante ans qui ont changé l'agriculture française", *Economie Rurale*, 255-256, pp. 14-20.
- CARMONA, J. y SIMPSON, J. (2003): "La agricultura española en el largo plazo" en *El laberinto de la agricultura española. Instituciones, contratos y organización entre 1850 y 1936*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, pp. 19-52.

- CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (coords.) (2005): *Estadísticas históricas de España: siglos XIX y XX*. Segunda edición revisada y ampliada. Fundación BBVA, Bilbao.
- CATALÁN, J. (1995): *La economía española y la segunda guerra mundial*, Ariel, Barcelona.
- CHRISTIANSEN, T. (2001): *State intervention and small-scale farming in Spain, 1939-1955. Case studies of wheat, olives, and wine*. Tesis inédita, London School of Economics.
- CHRISTIANSEN, T. (2005): "Crimen y castigo en el Mercado negro en España, 1940-53: un análisis de la Fiscalía de Tasas", *Ager*, pp. 63-100.
- CLAR, E. (2005): "Del cereal alimento al cereal pienso. Historia y balance de un intento de auto-suficiencia ganadera: 1967-1972", *Historia Agraria*, 37, pp. 513-544.
- CLAR, E. (2008): "La soberanía del industrial. Industrias del complejo pienso-ganadero e implantación del modelo de consumo fordista en España: 1960-1975", *Revista de Historia Industrial*, 36, pp. 133-165.
- CLAR, E. (2009): "Contra la virtud de pedir... Barreras administrativas a la adquisición de tractores en España, 1950-1960", *Investigaciones de Historia Económica*, 13.
- CUSSÓ, X. (2005): "El estado nutritivo de la población española, 1900-1970: análisis de las necesidades y disponibilidades de nutrientes", *Historia Agraria*, 36, pp. 329-358.
- FEDERICO, G. (2005): *Feeding the World*, Princeton y Oxford, Princeton University Press.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, E. (2008): "Las políticas redistributivas de la España no democrática: del objetivo industrializador al sostenimiento de los ingresos de los agricultores (1950-1975)", *Investigaciones en Historia Económica*, 12, pp. 11-44.
- FERNÁNDEZ PRIETO, L. (2007): *El apagón tecnológico del franquismo. Estado e innovación en la agricultura española del siglo XX*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- FERNÁNDEZ PRIETO, L. (2001): "Camino del cambio tecnológico en las agriculturas españolas contemporáneas" en PUJOL, J., et alii. *El pozo de todos los males*, Barcelona, Crítica, pp. 95-146.
- FERNÁNDEZ PRIETO, L. y PUJOL, J. (2001): "El cambio tecnológico en la historia agraria de la España contemporánea" en *Historia Agraria*, 24, pp. 59-87.
- GALLEGO, D. (1986): "Transformaciones técnicas de la agricultura española en el primer tercio del siglo XX" en *Historia agraria de la España contemporánea, vol. 3: el fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Ed. Crítica, Barcelona, pp. 171-229.
- GALLEGO, D. (2001): "Historia de un desarrollo pausado: integración mercantil y transformaciones productivas de la agricultura española (1800-1936)" en PUJOL, J., et alii. *El pozo de todos los males*, Barcelona, Crítica, pp. 147-214.
- GALLEGO, D. (2001b): "Sociedad, naturaleza y mercado: un análisis regional de los condicionantes de la producción agraria", *Historia Agraria*, 24, pp. 11-57.
- GARCÍA DELGADO, J. L. y JIMÉNEZ, J. C. (1999): *Un siglo de España. La economía*, Madrid, Barcelona, Marcial Pons.
- GARCÍA GARCÍA, Tomas (1993) [1957]: *La evolución de la cuestión agraria bajo el franquismo*. Edición revisada por SUMPISI, J. M. y LANGREO, A., Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.

- GARRABOU R. (1994): "Revolución y revoluciones agrarias en el siglo XIX: su difusión en el mundo mediterráneo" en *Agriculturas mediterráneas y mundo campesino. Cambio histórico y retos actuales*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses.
- GARRABOU R., PLANAS, J. y SAGUER, E. (2001): "Aparcería y gestión de la gran propiedad rural en la Cataluña contemporánea", Documento de Trabajo, marzo 2001, Unidat Historia Económica, Universidad Autónoma Barcelona.
- GARRABOU, R. (2001): "Crecimiento agrario, atraso y marco institucional" en PUJOL, J., et ali. *El pozo de todos los males*, Barcelona, Crítica, pp. 215-251.
- GERSCHEKRON, A. (1968): *Atraso económico e industrialización*, Ariel, Barcelona.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M (2001): "Condicionantes ambientales del crecimiento agrario español (siglos XIX y XX)" en PUJOL, J., et ali. *El pozo de todos los males*, Barcelona, Crítica, pp. 43-94.
- GRIGG, D. (1992): *The transformation of Agriculture in the West*, Oxford: Blackwell.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1983): "Notas sobre la producción agraria española, 1891-1931", *Revista de Historia Económica*, año I, 2, pp. 185-252.
- HIRSCHMAN, A. O. (1977): *Salida, voz y lealtad. Respuestas al deterioro de empresas, organizaciones y estados*, México, Fondo de Cultura Económica.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (VV. AA.): *Anuarios Estadísticos*
- JIMÉNEZ BLANCO, I. (1986): "Introducción" en *Historia agraria de la España contemporánea, vol. 3: el fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Ed. Crítica, Barcelona, pp. 9-141.
- LARRAZ, J. (1935): *El ordenamiento del mercado triguero en España*, Centro de Estudios Universitarios, Madrid.
- LEAL, L., LEGUINA, J., NAREDO, J. M. y TARRAFETA, L.(1975): *La agricultura en el desarrollo capitalista español: 1940-1970*, Siglo XXI, Madrid.
- MALASSIS, L. (1976): "El papel de la agricultura en período de recesión económica e inflación", *Agricultura y Sociedad*, pp. 95-112.
- MARTÍNEZ RUÍZ, J. I. (200): *Trilladoras y tractores. Energía, tecnología e industria en la mecanización de la agricultura española (1862-1995)*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- MATA OLMO, R. (1997): "Propiedad y tenencia de la tierra en España" en L. GÓMEZ BENITO y J.J. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (eds.): *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, Capítulo 11.
- MATEU, J. J. (2002): "Política hidráulica e intervención estatal en España (1880-1936): una visión interdisciplinar", *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, 197, 35-62.
- NAREDO, J. M. y LEGUINA, J. (1973): "El sector agrario, fuente de mano de obra", *Información Comercial Española*, 476, pp. 73-106.
- NAREDO, J. M. y SUMPSI, J. M. (1984): "Evolución y características de los modelos disciplinarios del trabajo agrario en las zonas de gran propiedad" en *Agricultura y sociedad*, 33, pp. 45-88.
- NAREDO, J. M. (1996): *La evolución de la agricultura en España (1940-1990)*, Universidad de Granada, Granada.

- ORTEGA, N. (1983): "El proceso de mecanización y adaptación tecnológica del espacio agrario español", *Agricultura y sociedad*, 27, pp. 81-150.
- ORTEGA N. (1993): "Algunas orientaciones de la política agraria española posterior a la guerra civil: de la colonización a la ordenación rural", en GIL, A. y MORALES, A. (eds): *Medio siglo de Cambios Agrarios en España*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, pp. 15-29.
- PAN-MONTOJO, J. (2001): "La transformación de la legislación de arrendamientos en el franquismo", *X Congreso de Historia Agraria*, Sitges, edición en cd rom.
- PEINADO, M. L. (1985): *El consumo y la industria alimentaria en España: evolución, problemática y penetración del capital extranjero a partir de 1960*, Madrid, MAPA.
- PINILLA, V. (1995): "Cambio agrario y comercio exterior en la España contemporánea", *Agricultura y Sociedad*, 75, 153-180.
- PINILLA, V. y AYUDA, M. I. (2000): "The Political Economy of the Wine Trade: Spanish Exports and the Internacional Market, 1890-1935", Documento de Trabajo 1/2000, Dpto de Estructura e Historia Económica y Economía Pública de la Universidad de Zaragoza.
- PUJOL J. (2001): "La historiografía del atraso o el atraso de la historiografía" en PUJOL, J., et ali. *El pozo de todos los males*, Barcelona, Crítica, pp. 13-42.
- RAMOS, E., SUÁREZ, A. y ARNALTE, E. (1988): "Arrendamiento y ajuste estructural en la agricultura española", *Agricultura y sociedad*, 49, 177-208.
- REHER, D. S. Y CAMPS, E. (1991): "Las economías familiares dentro de un contexto histórico comparado" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 55, pp. 65-91.
- ROSSINI, E. y VANZETTI, C. (1986) : *Storia de'Il agricultura italiana*, Bolonia, Edagricola.
- ROUDIÉ, P. (1993): *La France: agriculture, forêt, pêche, depuis 1945*, Paris, Dalloz.
- RUIZ MAYA, L (1989): "El arrendamiento y la aparcería" en *Revista de Estudios Agrosociales*, 150, pp. 41-97.
- SAGUER, E. (1998): "Estímulos y obstáculos al avance de la propiedad campesina: el Baix Emporda, 1860-1940" en *Revista de Historia Económica*, año XVI, 3, pp. 677-706.
- SANZ PASTOR, F. (1977): "Asociación de jóvenes agricultores en los países del Mercado Común, *Revista de Estudios Agrosociales*, 100, pp. 261-263.
- SILVESTRE J. (2002): "Las emigraciones interiores en España durante los siglos XIX y XX: una revisión bibliográfica", *Ager*, pp. 277-248.
- SIMPSON, J. (1997): *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*, Alianza Universidad, Madrid.
- SUMPSI, J. M. y LANGREO, A. (1993): "Introducción" a GARCÍA, T. [1957]: *La evolución de la cuestión agraria bajo el franquismo*, op. Cit.
- SUMPSI VIÑAS, J. M. (1982): "La crisis de la agricultura moderna" en *Agricultura y Sociedad*, 25, 185-193.
- ZAMBRANA, J. F. (1987): *Crisis y modernización del olivar español, 1870-1930*. Madrid, MAPA.